



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 547 DE
(23 AGO 2019)

Por el cual se adiciona el Decreto No. 00536 del 20 de agosto de 2019 por el cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea de Boyacá

EI GOBERNADOR DE BOYACÁ,
en uso de las facultades que le confiere el Numeral 12 del artículo 305 de la Constitución Política y

CONSIDERANDO

Que se debe garantizar el trámite de determinados asuntos por la Asamblea Departamental en el periodo de sesiones extraordinarias convocada mediante el Decreto 536 del 20 de agosto de 2019.

Que es necesario adicionar dentro de los temas a tratar en el periodo de sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto 536 del 20 de agosto de 2019, otro proyecto de ordenanza de vital importancia para la Administración Departamental.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al artículo Segundo del Decreto 0536 del 20 de agosto de 2019, el siguiente proyecto de ordenanza:

- Por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal 2019 y se dictan otras disposiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Decreto 0536 de 2019 quedarán como en él se estipulan.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

INDEFINIDO
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN JOSÉ ROJAS GONZALEZ
Gobernador de Boyacá (E)

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Secretaria General

Handwritten mark